

reunirse; ha hecho, sin embargo, la historia de la Academia y el proyecto de Reglamento que debe presentarse al Ministerio, pues aunque se pide la autorizacion oficial de la Academia tal como hoy se encuentra constituida, como el Sr. Ministro indicó que queria tomar por tipo el proyecto que se le presentara, para instituciones de este género, la Comision se ha detenido en formar su expediente más minucioso.

El Secretario contesta á la interpelacion del Sr. Andrade relativa á los trámites para la admision del nuevo socio, diciendo que el cambio del personal de la Secretaría, el equívoco del Secretario anterior respecto á la persona que tenia la presidencia de la seccion de Obstetricia, y como dijo el Señor Presidente, las ocupaciones, etc., del otro señor socio, es lo que ha impedido que los trámites se hagan á tiempo. Expone que él es el primero en sentirlo, pero que por su parte ha hecho lo posible excitando oficial y particularmente á los señores miembros de la seccion. Que sin embargo no dejará el asunto pendiente y volverá á activar su curso.

El Sr. Andrade desea que consten en el acta, como se ha hecho, su interpelacion y las razones que se han dado de retardo.

Despues de esto, el Secretario dió lectura al trabajo que le correspondia de reglamento por la seccion de Biología general, en un artículo sobre «El Polimorfismo é Isomorfismo en Patología.»

Se anunciaron los turnos de lecturas para las sesiones próximas y se levantó la presente, á la que asistieron los Sres. Reyes D. José Maria, Andrade, Hidalgo Carpio, Gonzalez, Orvañanos y el Secretario.

RAMON LOPEZ Y MUÑOZ.

CRONICA MEDICA.

INVITACION.—Por ser de interés damos á continuacion la siguiente:

«Invitacion á los ciudadanos Profesores de las Escuelas nacionales.—
Desde que en 1867 y 68 se formó la instruccion pública como una de las más urgentes necesidades de la época, una idea capital surgió, y se

ha mantenido y acrecentado en la mente de todos los que se ocupan de la enseñanza y meditan sobre su porvenir; esta idea es la del ennoblecimiento del profesorado; la de su exaltacion intelectual y moral, y como base de ella, la del mejoramiento de sus condiciones de existencia material, mejoramiento que hiciese posible la plena consagracion de todas las facultades del profesor á la enseñanza y á la educacion.

La ley de 1867 y la de 1869 que le sucedió, reconocieron y procuraron satisfacer esta última exigencia, asignando por regla general á los profesores, dotaciones que ya solas, ya por medio de una racional y conveniente acumulacion, pudiesen ponerlos á cubierto de la miseria ó de la necesidad de distraer su atencion con otros medios de subsistencia.

Pero el deseo de satisfacer esta condicion que, aunque indispensable, no es la única ni la más importante para la consecucion del noble fin social de elevar al profesorado á la altura que su importante destino exige, se ha encontrado neutralizado en gran parte por las frecuentes penurias del erario, y tambien por la irracional indiferencia, y á veces antipatia de algunos funcionarios hácia una institucion cuyo único delito consiste en no poder dar frutos en el instante. Hoy se encuentra aún más abiertamente contrariada por la prohibicion indirecta, pero de una eficacia inconcusa, hecha últimamente para que no pueda un profesor consagrarse exclusivamente al cultivo de un solo ramo de la instruccion, cuando, sobre todo, éste es de aquellos que tienen una corta dotacion, cerrándole la única puerta por donde podia, con ventaja suya y del servicio público, hacer entrar á su hogar la subsistencia de su familia, sin otro cuidado ni otra obligacion que la de consagrarse todo entero al profesorado.

La última circular que veda, sin distincion ni criterio, toda acumulacion de clases en una misma persona, obliga, en efecto, á muchos profesores á buscar otro modo de cubrir su presupuesto, mirando solo como un simple auxiliar su sueldo de catedrático, y como una mera distraccion el ejercicio del profesorado. Y como si se tratara sistemáticamente de lograr á todo trance tan desastroso resultado, se ha permitido á los empleados de los otros ramos, cuyo tiempo apenas basta con frecuencia para las labores diarias de sus oficinas, y por cuyo motivo se les asignan siempre sueldos capaces de sufragar los gastos de una familia, se ha permitido, decimos, á esos empleados, distraidos siempre por ocupaciones del todo heterogéneas, y la mayor parte de las veces, por las activas preocupaciones de la política militante, servir como profesores, con tal que lo hagan sin extipendio; es decir, como un simple pa-

satiempo y como un descanso de las tareas intelectuales de sus oficinas.

La perfecta solidaridad de las dos medidas, mencionadas en su evidente tendencia á impedir la completa consagracion del profesor á su sacerdocio social, haria creer en una sistemada conspiracion contra la institucion de un profesorado digno y capaz, si no se supiera que estas medidas tienen un origen muy diverso, y emanan en gran parte tambien de la falta de reflexion, y sobre todo, de la competencia para juzgar estas cuestiones, como se echa de ver con solo observar que tales medidas han sido tomadas directamente por otros ministerios, sin ninguna participacion del de Instruccion pública: por el Ministerio de Hacienda primero, y luego por el de Gobernacion: el primero profundamente metalizado, y no teniendo tiempo jamás para otra cosa, que para pensar en hacer, á todo trance, economías con objeto de satisfacer las continuas exigencias de la fuerza material, única aunque efímera garantía de estabilidad de nuestros gobiernos; el segundo hondamente sumergido en el revuelto mar de las elecciones y de la política interior, pero ambos de todo punto extraños por su propia naturaleza á toda noción relativa á las necesidades espirituales de la sociedad. Si á estas trabas materiales puestas al profesorado para que pueda elevarse á la categoría de un verdadero sacerdocio, y constituir un poder espiritual, ó si se quiere intelectual, sin más armas que la razon y la ciencia, sin más funciones sociales que la enseñanza y el consejo, se agregan las morales opuestas por la tolerancia política, que, olvidando su programa de la completa separacion entre lo espiritual y lo temporal, verdadero significado de lo que se ha llamado la separacion de la Iglesia y el Estado, ó desconociendo que esa independencia no puede querer decir otra cosa que la plena libertad de conciencia, exige para el profesorado una prévia profesion de fé que degrada sin garantizar nada: si todo esto, en fin, tenemos presente, veremos que nada es más justo y urgente como poner en planta la idea que desde hace tiempo germina en el ánimo de varios profesores, y que, no lo dudamos, está en la conciencia de todos, de formar una asociacion de cuantos se consagran al noble sacerdocio de la enseñanza, con objeto de promover por todos los medios legales y morales, en pleno día, pero con todas sus fuerzas intelectuales, la progresiva aunque gradual elevacion intelectual y moral intervencion del profesorado, su independencia espiritual y aun material de toda tutela extraña, y por lo tanto degradante, sin más apoyo que la libre adhesion y el espontáneo sufragio de los verdaderos amantes del progreso de la educacion y del desarrollo intelectual.

El objeto de esta asociacion no puede ménos de ser simpático á toda alma generosa, cualesquiera que sean por otra parte sus creencias políticas, así como á todo digno profesor, pues él tiende á dar estabilidad y á ennoblecer sus tareas, á no dar entrada en la corporacion sino á personas intelectual y moralmente dignas, á poner á cubierto á los que no tienen otro recurso que su capital moral, de la inminente miseria á que hoy se encuentran expuestos ellos y sus familias por los acontecimientos más ajenos á su voluntad, así como á las nobles y pacíficas tareas á que se consagran.

El Gobierno á su turno no puede tambien sino simpatizar con una asociacion, de la cual se encuentra desde luego excluida toda sospecha de innoble hostilidad, por la franca publicidad de todos sus actos y de todas sus miras, y porque ella tiende en último análisis á libertar al erario, sin peligro de retrogradacion, de una carga que hoy tiene que llevar, á pesar de su notoria insuficiencia, para no entregar el porvenir de nuestra sociedad al ultramontanismo más retrógrado, más antisocial y más incompetente. Verdad es que el Gobierno, por la imposibilidad de sustraerse á influencias ajenas á los más óbvios intereses de la instruccion pública y de su porvenir, compromete y en parte sacrifica la institucion misma que tan penosamente sostiene sobre sus hombros, y que á veces hace todavía más pesada con ciertas munificencias, tan innecesarias como desproporcionadas; pero no obstante todo esto, el servicio que hoy presta es todavía tan necesario como incuestionable. Si la asociacion que promovemos se realiza con el espíritu que hemos concebido, esos servicios prestados por el erario irán siendo cada dia más y más eficaces, á la vez que ménos y ménos necesarios.

Animados, pues, de este noble propósito, y deseando contar con las luces y la activa cooperacion de todos aquellos que más directamente interesados se encuentran en buscar garantías de estabilidad, de competencia y de moralidad en el profesorado, invitamos á todos nuestros comprofesores de las Escuelas nacionales, que deseen lograr el mismo objeto, á que tengan á bien suscribir esta circular, para que, citándose una junta general de todos los suscritos, se acuerden en ella los medios más eficaces para lograr tan importantes fines.

México, Mayo 1.º de 1877.—*Oloardo Hassey.*—*Antonio Caréaga.*—*Lauro M. Campos.*—*I. Molina.*—*R. Barba.*—*Justo Sierra.*—*M. Fernandez Leal.*—*M. Calderon.*—*J. Echegaray.*—*Emilio G. Baz.*—*M. Ramirez.*—*M. Aristi.*—*Henry Waud Poole.*—*Manuel López y Ortiz.*—*V. Heredia.*—*G. Barreda.*—*F. de P. Herrera.*—*Francisco de P. Guzman.*—*Juan*

Maria Rodriguez.—*Manuel M. Contreras* (siguen las firmas, que por estarse recogiendo no publicamos).—Ciudadanos Profesores de las Escuelas nacionales.—Presentes.»

ACADEMIA DE MEDICINA.—Por renuncia que hizo de la Secretaría el Sr. López Muñoz, han sido nombrados Secretarios interinos los Sres. Ramirez Arellano, y Egea. El primero para primer Secretario, y para segundo el Sr. Egea.

LOS EUCALIPTUS.—Desde que comenzó á propagarse la siembra de este hermoso árbol de la Australia, el público se amparó de él, concediéndole virtudes exageradas, y haciendo un uso inmoderado de él. La ciencia habia estudiado algunas de sus aplicaciones, y ántes de poder fallar con entera exactitud, el vulgo, amigo de lo maravilloso, habia hecho de aquel una especie de panacea para multitud de enfermedades. Mas en vez de ciertas virtudes problemáticas, se han descuidado sus principales aplicaciones higiénicas. Arbol de una vida vigorosa, que se puede sembrar en los terrenos pantanosos, ejerce sobre ellos una accion sumamente salubre, porque los trasforma en hermosas praderas. Si solo fuera éste el beneficio que el Eucaliptus hiciera á las naciones, bastaria por sí solo para recomendar su plantío; pero los hechos han puesto fuera de duda sus benéficos resultados, como se puede ver de las investigaciones hechas en Argelia por el Dr. Bertherand, que con datos estadísticos y documentos auténticos, ha probado la influencia saludable de los Eucaliptus para trasformar los terrenos pantanosos en inofensivos. Nuestra Capital se encuentra literalmente rodeada de pantanos, y nada seria más fácil que hacerlos desaparecer por medio de plantíos.

CARTILLA DE HIGIENE PRIVADA.—Se ha publicado esta coleccion de reglas, formada por la Comision del Congreso médico que reunieron los Sres. Licéaga y Martínez de la Torre. No es un tratado de higiene privada, sino una cartilla clara, sencilla y al alcance de todas las clases de la sociedad, que desgraciadamente entre nosotros de lo ménos que se cuida es de ajustarse á los preceptos de una buena higiene. En las naciones civilizadas el estudio de este ramo forma una parte principal de buena educacion, y los gobiernos establecen premios para los que formen los mejores compendios de higiene que sirvan de texto en las escuelas. La cartilla que hoy se publica producirá buenos resultados á los que quieran sujetarse á sus reglas; y aunque no reputemos el cua-

dernito como un tratado elemental, si lo vemos completamente ajustado á los sanos principios de la higiene. Para algunas personas podrá parecer trivial, pero es preciso recordarles que lo que el público juzga á veces como de sentido comun, suele ser error de las preocupaciones sociales; error á que comunmente están sujetas las personas que se creen inspiradas para discurrir con exactitud áun sobre lo que no han estudiado.

PREMIOS.—El Supremo Gobierno hará próximamente la distribucion de los concedidos á México en la exposicion de Filadelfia. Para que este acto tenga toda la solemnidad debida, se han hecho invitaciones á las Sociedades científicas á fin de que por su parte procuren con su asistencia darle mayor lustre. Nada nos parece más digno de la solicitud de un Gobierno, que procurar el estímulo de los que han trabajado por sostener el buen nombre de la patria en esos concursos de la industria en que se llama á todo el mundo, sin distincion de nacionalidades. La Academia de Medicina ha nombrado una comision numerosa de su seno para que la represente, y creemos que ninguna Corporacion dejará de contribuir á que esta fiesta sea digna de su objeto.

PANTEONES.—El mal estado en que se encuentran todos los de la Capital demanda un pronto remedio de parte del Ayuntamiento. Se ha hablado hasta el fastidio del pésimo estado que guarda el del Campo Florido; y sin embargo las inhumaciones en él continúan, empeorando el estado sanitario de la poblacion. En este ramo es preciso convenir en que la Capital retrograda de un modo visible, pues Santa Paula y el campo santo de Santa Marta que ántes servian para el comun de las inhumaciones era infinitamente mejor que el Campo Florido; panteon que en aquellos tiempos estuvo mil veces cerrado de orden de la autoridad, y por excitativa del Consejo Superior de Salubridad. Es indigno de la cultura de México, y de los adelantos de la ciencia ver convertido en panteon un terreno fangoso, levantado con las basuras de la ciudad, que extiende sus filtraciones á grandes distancias, infectando las aguas de las acequias y ocasionando gravísimos males á los vecinos. Si algun gasto pudiera hacer el Ayuntamiento que mereciera el aplauso de todos, seria el de erigir un gran necrópolis, hecho con todas las reglas higiénicas, en donde sin perjudicar á la salubridad, pudieran inhumarse los cadáveres de la Capital.